



de Yester a quince de Oct. d mil ochocientos cuarenta, por medio citacion hecha por el Alc. Poderoso de orden del Señor Alde. P. Presidente Dr. Juan Minero, se reunieron los Ss. Alcaldes, Regidores y Sindicos q. componen el Ayuntamiento de la Villa de Tamames en sus Salas Consistoriales, y mandose presentes los Regidores Juan Palao Cervero Jose Garcia Oatin y Pedro Sanz. Puche q. faltaban por tomar posesion, despues de enterarse q. de el nombramiento q. les estia hecho por el Señor Comte a Anna y con motivo especial Dr. Gabriel Vazquez, q. manifestaron dhoos tres individuos aceptar con la protesta de q. no les pareja perjuicio, se procedio a darles su posesion al uno q. es dho Señor Presidente, poniendo todos tres la mano derecha sobre los cuatro Evangelios q. recibio juramento en forma por el q. que prometieron guardar la constitucion de la monarquia Espanola sancionada en el año de mil ochocientos treinta y siete, ser fieles a S.M. la Reyna Dña Isabel Segunda, la Regencia de su angustia madre gobernadora, y obedecer con respeto la Tanta Superior Gobernatrix del Reino y a esta villa q. guardar los privilegios, dros, y regalias de esta villa, los q. la C. o. concede, a cada Ciudadano y Oficio de la muy Ilustre Comision, y ultimamente desempeñar bien y fidelmente su cargo respectivo de Regidor, guardando sigilo en los negocios q. se ventilen en la corporacion, y exijan reserva, en suya virtud recibieron su posesion, colocandose todos tres concejales en los asientos q. les corresponden

